

Expediente: **200/24**
Carátula: **ALVAREZ NATALY GISELLE C/ ROJOFRAN S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20182039110 - ALVAREZ, NATALY GISELLE-ACTOR
90000000000 - ROJOFRAN S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 200/24



H105015334852

JUICIO: ALVAREZ NATALY GISELLE c/ ROJOFRAN S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 200/24 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO AL MAGISTRADO:

- a. Mediante cédula de notificación de fecha 12/06/2024 se notificó -en el domicilio consignado en el escrito de demanda- el traslado de demanda el día 14/06/2024, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 19/06/2024.
- b. Posterior a ello, se solicitó informe a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán respecto del último domicilio registrado del accionado, informando dicha entidad el día 05/08/2024 el siguiente: Catamarca 453, planta baja, local N° 1, de esta ciudad.
- c. Mediante cédula de notificación de fecha 27/08/2024 se notificó -en el domicilio denunciado por la referida entidad- el traslado de demanda el día 30/08/2024, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 03/09/2024.
- d. El término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 23/09/2024 a horas 10:00, no habiendo la accionada acompañado su contestación de demanda. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada ROJOFRAN S.R.L., y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.